



SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN
GARANTE GUATEMALTECO
-PERSONA INDIVIDUAL-

Fecha de la solicitud: D ____ / M ____ / A ____

Número de Registro _____

DATOS PERSONALES:

Nombre completo (según DPI) _____

Opcional: nombre actual (como lo utiliza en su vida cotidiana) _____

Lugar de nacimiento _____ Nacionalidad _____

Fecha de nacimiento _____ Estado civil _____

DPI _____ NIT _____ Género M ☐ F ☐ Otro ☐

Profesión/Oficio _____ Correo electrónico _____

Edad (años) ____ Pueblo indígena ☐ Especificar _____ Posee discapacidad ☐ Especificar _____

Teléfono de residencia _____ Móvil _____

Domicilio _____

Municipio _____ Departamento _____

JUSTIFICACIÓN DE RECTIFICACION EN EL REGISTRO DE GARANTE INDIVIDUAL:

¿Autoriza a terceros a procurar el expediente en su nombre? Sí ☐ No ☐

Nombre completo de la persona que procura el expediente _____

Declaro: a) Que los datos consignados en el presente son correctos, así como, que la firma estampada en este formulario y la documentación que se adjunta son auténticas, estando debidamente enterado de los alcances y efectos jurídicos que conlleva lo declarado; y b) Que se autoriza al Instituto Guatemalteco de Migración, a que puedan notificarme de acuerdo a la información proporcionada.

Información importante:

- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.
- **Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.**
- **La firma consignada en el presente debe ser exclusivamente de la persona solicitante**

Firma del solicitante

**SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN
GARANTE GUATEMALTECO
-PERSONA INDIVIDUAL-
REQUISITOS**

Presentar expediente en fólder NEGRO tamaño OFICIO en el siguiente orden, sin tachones ni alteraciones:

- Memorial con firma legalizada especificando el motivo de la solicitud;
- Copia simple del Documento Personal de Identificación
- Copia simple de documento a rectificar.
- Copia simple de documentos que acrediten el error.

OBSERVACIONES:

- El garante guatemalteco como persona individual o jurídica debe encontrarse actualizado, en cumplimiento a la obligación de actualizar datos anualmente, según el Artículo 32 del Acuerdo Número IGM-017-2025 Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 06-2025.
- **En caso que una tercera persona ingrese la presente solicitud deberá adjuntar a la documentación, carta poder con firma legalizada, con la cual acredite la autorización correspondiente.**
- **Si realiza cambio de persona que procura en su nombre la presente la solicitud, deberá notificar a la Subdirección de Extranjería, a través del procedimiento correspondiente.**

(Artículos: 62, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 del Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República Código de Migración)
(Artículos: 3, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 27, 57 Acuerdo Número IGM-016-2025 Reglamento de Residencias Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 05-2025)
(Artículos: 13, 15 y 28 del Acuerdo Número IGM-015-2025, Reglamento de Visas Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 04-2025)
(Artículos: 6, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 del Acuerdo Número IGM-017-2025 Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 06-2025).